

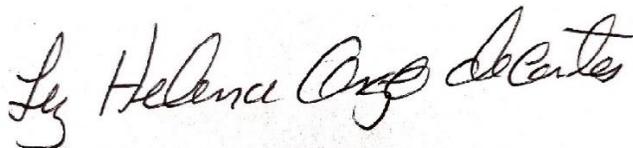
RADICADO: 2019 - 00107

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, Noviembre Veinticuatro de Dos Mil Veintiuno

INCORPÓRESE al expediente DIGITAL O ESCANEADO, y póngase en conocimiento de la parte interesada, el informe de valoración psicosocial realizado al medio familiar de la señora Luz Mila Vega García. Intervención del equipo interdisciplinario solicitado al ICBF en la sentencia de fecha 20 de febrero de 2020.

Notifíquese el presente auto a través de estado electrónico, insertándose copia de la providencia.

Notifíquese,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**
Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.
No. 209 de hoy, 25 de noviembre de 2021.
JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario